



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
Unidad Jurídica

REF: Aprueba Reglamento de Procedimiento para el Ingreso, Registro, Custodia, Mantenimiento, Vigencia, Devolución y Cobro de Garantías.

Yumbel, **03 SEP 2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 961,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar el Reglamento de Procedimiento para el Ingreso, Registro, Custodia, Mantenimiento, Vigencia, Devolución y Cobro de Garantías en el marco de la Ley N°19.886.
2. El Reglamento de Procedimiento para el Ingreso, Registro, Custodia, Mantenimiento, Vigencia, Devolución y Cobro de Garantías.
3. El Decreto Alcaldicio N°814 de fecha 23.05.2019 que aprueba Convenio de colaboración con la Contraloría General de la República
4. El Artículo 12 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Artículo 11 de la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Los Artículos 22 N°6, 31, 42, 43 y 73 del Reglamento de la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y demás disposiciones legales pertinentes que regulan la naturaleza y monto de las garantías.
7. El Decreto N°1763 de fecha 06 de octubre de 2009, del Ministerio de Hacienda, que modifica el Reglamento de Compras Públicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



Municipio de Yaguajay
Unidad Jurídica

DECRETO ALCALDICIO N° 961 /

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, el Reglamento de Procedimiento para el Ingreso, Registro, Custodia, Mantención, Vigencia, Devolución y Cobro de Garantías.
2. **TÉNGASE** como parte integral del presente Decreto Alcaldicio, el Reglamento respectivo.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ AURELIO SÁEZ VINET
ALCALDE

- 1. Alcaldía
- 2. Concejo Municipal
- 3. Comisaría Regional
- 4. Dirección General de Tránsito y Transporte
- 5. Dirección General de Obras Municipales
- 6. Dirección de Planeación
- 7. Dirección de Asesoría Jurídica
- 8. Dirección de Asesoría Municipal
- 9. Dirección de Cultura